## CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: SANTA CATARINA(PBLO)						
Clave	e: 02-091	Dirección Distrital:	03	Demarcación territoria	al: A	ZCAPOTZALCO
La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y esta dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.						
Núm	ero de reunió	n: <u>5</u>		Ordinaria	Χ	Extraordinaria
Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal						
Fecha de la reunión: 22-08-22 Hora: \2:00 Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria						
Orden del día						
1	LISTA DE A	SISTENCIA				
2	LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA					
3	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DEL PROGRAMA GENERAL DE TRABAJO 2022					
4	ASUNTOS (	GENERALES				
Fecha de expedición:			Esta fecha debe considerar al menos 4 día previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.			
Perso	nas integrant	es que convocan:				. Substituti katalan k
Deben c	convocar al menos 3	integrantes, excepto para las ini			Lev de	e Transparencia, Acceso a la
mación I	Pública y Rend	dición de Cuentas de la	Ciudad	de México, así como el a	artículo	o 3, fracción IX, de la Ley de tratarse de un dato personal.
100		y firma Herres		1 11 1 -		Nombre y firma
					Ley	de Transparencia, Acceso a I
rmación Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley d tección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.						
C. Abril Odeth Estreole Cre C. T. tzd Romado Osnaya C.  Nombre v firma  Nombre v firma  Nombre v firma						
	Nombre	y tirma	V No	Tible y Ilima		пошые у шна

Importante: